

EL TELEGRAFI

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



AÑO JUBILAR

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"INMOBILIARIA JUEDRO S.A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA JUEDRO S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 24 de noviembre de 1983, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil abogado Piero G. Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor intendente de Compañías mediante Resolución No. IG—CA—83— 1977 de diciembre 19 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 9.162 el 23 de diciembre de 1983.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Julio Aguirre Román, casado; Eduardo Aguirre Román, casado; Roberto Aguirre Román, casado; Leonardo León Orellana, casado; abogado Roberto Gaitán Parra, soltero; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "INMOBILIARIA JUEDRO S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición, enajenación, tenencia, explotación y arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rústicos, así como a la promoción de Edificios sujetos al Régimen de Propiedad horizontal. Como medio para cumplir su objetivo podrá intervenir en la constitución de Compañías, adquirir participaciones o acciones; y, en general podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por las Leyes ecuatoriana, con tal que hagan relación con el objeto social.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en cincuenta acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 125.000.00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000.00 en el plazo de veinticuatro meses y en numerario.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Julio Aguirre Román, Eduardo Aguirre Román, Roberto Aguirre Román, Leonardo León Orellana, y Abg. Roberto Gaitán Parra.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extra judicial el Gerente.

Guayaquil, diciembre 26 de 1983

Abogado MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Dic. 27/83